

## 18 CERTAMEN NUEVAS VOCES CIUDAD DE SEVILLA 8-9 de noviembre de 2022

### REGLAMENTO

La Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera, en colaboración con el Teatro de la Maestranza de Sevilla, organiza la 18ª edición del Certamen de Nuevas Voces Ciudad de Sevilla, un concurso destinado a promocionar nuevos valores de la lírica. Esta cita anual ha alcanzado dimensión internacional en sus recientes ediciones, tanto en lo que respecta al origen de los participantes como en la composición del Jurado experto.

A continuación se exponen las bases de participación de la presente edición, cuya final tendrá lugar en formato semifinal y gala lírica los días 8 y 9 de noviembre de 2022

#### **1 - INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1 La Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera convoca el XVI Certamen Nuevas Voces Ciudad de Sevilla para días 8 y 9 de noviembre de 2022.
- 1.2 Contará con la colaboración del Teatro de la Maestranza de Sevilla, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (ICAS), la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía con el Festival de Música Española de Cádiz, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla y el Real Círculo de Labradores de Sevilla.
- 1.3 En el Certamen Nuevas Voces podrán participar cantantes de todas las nacionalidades. La edad límite para participar en el concurso está fijada en 35 años; serán admitidos los nacidos después del 1 de enero de 1987. 1.3 La preselección se realizará por una Comisión de Expertos designada por la que valorará los vídeos con audio enviados por los participantes y demás documentación que se indica en el apartado 2.
- 1.4 Al participar en el concurso, los cantantes se comprometen a aceptar las bases del mismo, las decisiones de la Comisión de Expertos y del Jurado, así como las disposiciones referentes a su actuación.
- 1.5 El Jurado no estará obligado a conceder todos los premios del concurso, pudiendo declarar desiertos los que estime conveniente.
- 1.6 El concurso se efectuará con acompañamiento de piano.
- 1.7 El plazo de inscripción está fijado entre la fecha de publicación de estas bases y el día 20 de septiembre de 2022 a las 24h. El Comité de Organización notificará el resultado de la preselección a los finalistas antes del 30 de septiembre de 2022.

## 2 - 2 - INSCRIPCION

2.1 La inscripción se efectuará por medio de un formulario que se encuentra en la página web de la organización (<http://www.asao.es>)

Este formulario deberá completarse correctamente y enviarse, tal como se indica al final del mismo, antes del 20 DE SEPTIEMBRE a las 24h.

2.2 Una vez completado y enviado el formulario de inscripción, la persona participante recibirá una respuesta automática de confirmación de recepción por parte de la organización y a la mayor brevedad, nunca más tarde de una semana, un correo de confirmación.

2.3 No serán devueltos los documentos de solicitud.

2.4 CUOTA DE INSCRIPCIÓN. Se establece una cuota de inscripción de ochenta euros (80 €) que se ingresará en el número de cuenta: ES49 0081 0225 1100 0123 0233 . El justificante del ingreso en el que se recoja el nombre del concursante y el concepto “Cuota de inscripción” deberá ser aportado junto al resto de la documentación, tal como se refleja en el formulario de inscripción.

2.5 Cualquier otra comunicación, al margen del Boletín de Inscripción entre los solicitantes y la ASAO deberá efectuarse a través del e.mail: [info@asao.es](mailto:info@asao.es)

## 3 – PROGRAMA DE OBRAS A PRESENTAR

Cada concursante deberá enviar un enlace a una grabación de video reciente (de alta calidad y realizada en el último año antes de su envío) con una obra musical de libre elección.

Además, cada concursante deberá presentar un programa con otras tres obras de libre elección y al menos dos autores distintos, que habrán de interpretar si resultan seleccionados durante la semifinal y final de el Certamen. Al menos una de estas tres obras ha de ser un Aria de ópera. Todas las obras se ejecutarían en la tonalidad y el idioma originales.

## 4 - ORDEN DE ACTUACIÓN

Se celebrará un sorteo que establecerá el orden de actuaciones, al que podrán asistir los interesados. El lugar, fecha y hora será comunicada en su momento a los participantes seleccionados para la final.

## 5 - ENSAYOS

Las fechas y horarios previstos para realizar ensayos se determinarán y comunicarán en el momento oportuno, estando previsto que puedan realizarse el día anterior al Certamen.

## 6 - CERTAMEN

6.1. Se celebrará una semifinal el día 8 de noviembre de 2022 en la Sala Manuel García del Teatro de la Maestranza (Paseo de Cristóbal Colón, 22. 41001 Sevilla) en la que participarán los concursantes previamente seleccionados. Cada concursante interpretará una pieza lírica (elegida por el Jurado de entre las tres indicadas en los documentos de inscripción) ante el Jurado reunido al efecto.

6.2. La final se celebrará el día 9 de noviembre a las 20,00 horas en la Sala Principal del Teatro de la Maestranza (Paseo de Cristóbal Colón, 22. 41001 Sevilla).

Cada concursante seleccionado interpretará dos piezas líricas: una elegida por el Jurado y una de su propia elección (entre las tres indicadas en los documentos de inscripción). La Organización podrá alterar sin previo aviso este horario, cambio que se comunicaría en su caso.

6.3. El Comité Organizador designará el pianista acompañante. Cada concursante tendrá derecho a un ensayo antes del Certamen. El concursante que lo desee, podrá aportar su propio pianista asumiendo por su cuenta cualquier gasto relativo a su contratación, estancia etc.

## 7 – JURADO

El Jurado, designado por la ASAO estará formado por relevantes personalidades reconocidas del mundo musical y del canto. Su fallo será inapelable.

## 8 - GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO

8.1 La Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera se reserva el derecho de filmar y grabar, sin límite de tiempo, todas las fases del Concurso sin compromiso con los participantes que, al firmar la solicitud participación, implícitamente ceden a la ASAO cualquier derecho de difusión a nivel mundial, incluidos los de explotación económica de tales grabaciones.

9 - PREMIOS Todos los finalistas recibirán un Diploma de Participación en el Certamen. Los premios serán los siguientes:

- PRIMER PRIMERO: “NUEVAS VOCES CIUDAD DE SEVILLA”. Consistirá en:

- Un contrato ofrecido por el Teatro de la Maestranza de Sevilla dentro de las próximas temporadas, en las condiciones establecidas por dicha entidad.
- Un recital organizado por el ICAS en fecha determinada por la organización, con un premio en metálico de 2000€ en concepto de contratación artística, cantidad que llevará la retención prevista por la ley.

- SEGUNDO PREMIO: Un concierto en el Festival de Música Española de Cádiz, otorgado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en las condiciones que este organismo estipule.

# ASAO

AMIGOS DE LA ÓPERA DE SEVILLA

- **PREMIO ESPECIAL REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA:** Consistirá en una actuación con la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla en las condiciones que este organismo estipule. Podrá recaer en cualquiera de los finalistas si así lo estima el público.

- **PREMIO ESPECIAL CONSEJERIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:** Consistirá en una actuación en la programación del Festival de Artes Escénicas de Andalucía en las condiciones que este organismo estipule. Podrá recaer en cualquiera de los premiados si así lo estima el Jurado.

- **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO, OTORGADO POR EL REAL CÍRCULO DE LABRADORES DE SEVILLA** Consistirá en un concierto a celebrar en la Sede de la Entidad por el participante elegido por el público asistente, en fecha a convenir. Podrá recaer en cualquiera de los premiados si así lo estima el público.

La ASAO no se hace responsable de la gestión y organización de los eventos y premios a los que las entidades colaboradoras se han comprometido. Serán los propios ganadores o sus representantes los que deberán gestionar su realización con las entidades patrocinadoras. No obstante, la ASAO intermediará con el fin de que se lleven a cabo a satisfacción de todas las partes.

## **10 – BASES ADICIONALES**

10.1 Cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo del concurso será resuelta por el Jurado. Si éste no está aún constituido, la determinación correrá a cargo del Comité Organizador.

## **11 - CANCELACIÓN DEL CONCURSO**

11.1 Si por fuerza mayor no se pudiera realizar el Certamen, las inscripciones se cancelará y se reembolsará la tarifa de registro. Esta decisión no tiene apelación.

## **12 - VALIDEZ DEL REGLAMENTO**

12.1 En caso de disputas y para cualquier disputa será el Tribunal de Sevilla el competente.

Sevilla, julio de 2022

EL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN